

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos.

Doña Elisa Isabel Moya Amaya, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lucena.

Los nombramientos durarán una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**6449** *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de febrero de 1993 sobre resolución de concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 19 de febrero de 1993 sobre resolución de concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1993, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 5633, segunda columna, donde dice: «Don José Martín García», debe decir: «Don José Martí García».

En la página 5634, segunda columna, donde dice: «Doña Ana Cristina San Alvarez», debe decir: «Doña Ana Cristina Sanz Alvarez».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6450** *ORDEN 432/38293/1993, de 22 de febrero, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

### ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38016/1993, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Secretaría General Técnica

Puesto adjudicado: Secretaría de Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Subdirección General de Recursos Humanos. Nivel: 22. Complemento específico: 5.236 pesetas. Apellidos y nombre: Martín Morales, Margarita. Número de Registro de Personal: 0042812668. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Administrativa de OO.AA. Situación: Activo.

**6451** *CORRECCION de errores de la Orden 431/38168/1993, de 23 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Ramón Gutiérrez Díez como Director de la Escuela de Sanidad Militar.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1993, página 6316, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el Sumario como en el texto, donde dice: «... Academia de Sanidad...», debe decir: «... Escuela de Sanidad...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6452** *ORDEN de 15 de febrero de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de junio de 1992, turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».*

El artículo 4.º del Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27) por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, dispone que el Gobierno, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, podrá fijar por medio de Acuerdo las características específicas de las pruebas selectivas que se celebren en cumplimiento de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

En este sentido, establece asimismo que las pruebas selectivas de acceso a los cuerpos a que se adscriban las plazas correspondientes a puestos servidos por personal laboral y clasificados como propios de personal funcionario, podrán incluir un turno que se denominará de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Por Orden de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica el citado Acuerdo del Consejo de Ministros procediendo el Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) a convocar el correspondiente procedimiento selectivo para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria, el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo que debían de ser nombrados funcionarios de carrera.

Por ello, de conformidad con la base 10 de la Orden de 15 de junio, anteriormente citada, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) y que figuran relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.